



Resolución de Decanato **609 / 2024 - NAT -UNSa**
Renovar Contrato de Locación de Servicios con Eugenia Rodriguez
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
07/08/2024

Expediente N° 10.033/2024

VISTO:

La nota 002028 de fecha 22 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Eugenia María Rodríguez, para continuar desempeñando tareas en el Área Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de agosto de 2024 y por el término de tres (3) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Eugenia M. Rodríguez.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Eugenia M. Rodríguez, prestará servicios en el Área Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Rodríguez asciende a la suma total de \$ 390.000,00 (Pesos Trescientos noventa mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Rodríguez podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Srta. Eugenia María RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38.650.287 – CUIT N° 27-38650287-6, con domicilio en Manzana 491B – Casa 10 – B° Mirasoles – Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para prestar los servicios en el Área Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de agosto de 2024 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **609 / 2024 - NAT -UNSa**
Renovar Contrato de Locación de Servicios con Eugenia Rodriguez
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
07/08/2024

ARTICULO 2º.- Disponer que la Srta. Eugenia Rodríguez, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 390.000,00 (Pesos Trescientos noventa mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Rodríguez podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 444/2022 y Res. CS N° 535/2023.

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Srta. Eugenia Rodríguez, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario General de Asesoría Estudiantil
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. MASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales